OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0515/03/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/1320
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de marzo de 2023

ALBERTO LUIS RONQUILLO BUSTILLOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Marzo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/141 de fecha 12 de Septiembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCION A DEL PREDIO AGUA ZARCA, Guachochi, D-08-027-AGU-079/22, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus arizonica,* (Pino), 54.201 Metros cúbicos rollo	4	1	4	26559981	26559984
P.P. FRACCION A DEL PREDIO AGUA ZARCA, Guachochi, D-08-027-AGU-079/22, pilotes, *Pinus arizonica,* (Pino), 40.567 Metros cúbicos rollo	2	1	2	26559985	26559986
P.P. FRACCION A DEL PREDIO AGUA ZARCA, Guachochi, D-08-027-AGU-079/22, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus arizonica,* (Pino), 14.810 Metros cúbicos rollo	1	1	1	26568001	26568001

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

03/04/2023

ALBERTO L. RONQUILLO B.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0515/03/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/1320

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de marzo de 2023

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "CHAPARRO"
CALLE SERGIO S/N COLONIA LOS PINOS
CORREO ELECTRONICO: edgarchaparro@yahoo.com.mx R.F.C.: CAAE790325891
TEL: 6495432061 CEL:6491097086

PREDIO: P.P. FRACCION A DEL PREDIO AGUA ZARCA **MUNICIPIO** GUACHOCHI
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2022/141 **DE FECHA:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE MARQUEO: 10 DE MARZO DE 2023 **RODAL:** 1004
TRATAMIENTOS: ACL1 **FOTOS** 0 **LINEA DE VUELO:** 0 **GRUPO BOTANICO:** *Pinus*
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: ALBERTO LUIS RONQUILLO BUSTILLOS

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm		0.028	0	7	0.054	0.378		0.078	0		0.104	0		0.129	0		0.153	0	7	0.378
15 cm		0.061	0	16	0.118	1.888	7	0.176	1.232		0.226	0		0.279	0		0.331	0	23	3.12
S.10-15	0		0	23		2.266	7		1.232	0		0	0		0	0		0	30	3.498
20 cm		0.107	0	19	0.206	3.914	9	0.301	2.709		0.395	0	0	0.487	0		0.578	0	28	6.623
25 cm		0.0165	0	26	0.318	8.268	10	0.465	4.65		0.61	0	0	0.752	0		0.893	0	36	12.918
S. 20-25	0		0	45		12.182	19		7.359	0		0	0		0	0		0	64	19.541
S.10-25	0		0	68		14.448	26		8.591	0		0	0		0	0		0	94	23.039
30 cm		0.236	0	5	0.454	2.27	12	0.664	7.968		0.871	0		1.074	0		1.275	0	17	10.238
35 cm				9	0.614	5.526	17	0.899	15.283		1.178	0		1.453	0		1.725	0	26	20.809
40 cm				6	0.798	4.788	16	1.168	18.688		1.531	0		1.889	0		2.243	0	22	23.476
45 cm					1.006	0	21	1.473	30.933	1	1.931	1.931		2.382	0		2.827	0	22	32.864
50 cm					1.238	0	8	1.812	14.496	1	2.376	2.376		2.931	0		3.479	0	9	16.872
55 cm					1.493	0		2.187	0	1	2.867	2.867		3.536	0		4.168	0	1	2.867
60 cm					1.773	0		2.596	0	2	3.404	6.808		4.199	0		4.984	0	2	6.808
65 cm						0		3.041	0		3.986	0		4.917	0		5.838	0	0	0
70 cm						0		3.52	0		4.615	0		5.693	0		6.758	0	0	0
75 cm						0		4.035	0		5.289	0		6.524	0		7.745	0	0	0
80 cm						0			0		6.008	0		7.412	0		8.799	0	0	0
SUM. 30 +	0		0	20		12.584	74		87.368	5		13.982	0		0	0		0	99	113.934
TOTAL	0		0	88		27.032	100		95.959	5		13.982	0		0	0		0	193	136.973

BALANCE DE LA AUTORIZACION				
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.			
	10-15	20-25	30►	TOTAL
AUTORIZADOS	3.370	19.630	114.000	137.000
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000	0.000
SALDO	3.370	19.630	114.000	137.000
PRESENTE MARQUEO	3.498	19.541	113.934	136.973
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	3.85
SUP. MARCADA ANT.	0.00
SALDO	3.85
PRESENTE MARQUEO	3.85
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO							
	GRUPOS DIAMETRICOS						TOTAL
TIPO	10-15		20-25		► 30+		VOL. M3 R
GRUESOS	0	0.000	15	2.931	45	51.270	54.201
DELGADOS	65	2.274	35	6.839	5	5.697	14.810
PILOTES	15	0.525	30	5.862	30	34.180	40.567
RESIDUOS	20	0.700	20	3.908	20	22.787	27.395
TOTAL	100	3.498	100	19.541	100	113.934	136.973

ING. ESGAR CHAPARRO AGUIRRE
RESPONSABLE TECNICO FORESTAL